

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder:
0733-1055482025

Tuluá, 15 de octubre de 2025

Señores

HENRY ARDILA MOLINA - C.C. No. 94.461.427

JUAN DAVID GIRALDO OSPINA - C.C. No. 1.094.945.107

Predio Veracruz, Vereda Montegrande

Coordenadas geográficas 4°20'58.6"N, -75°48'57.4"O,

Caicedonia - Valle del Cauca

ASUNTO: Citación para notificar la Resolución 0730 No. 0733-12767 del 10 de octubre de 2025, "Por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio", Exp. 0733-039-002-055-2023.

La autoridad ambiental en uso de sus facultades legales, se permite requerirle para que se presente en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, localizadas en la carrera 27A No. 42- 432 de la ciudad de Tuluá, Valle, en la cual se presta atención de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m., con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la **Resolución 0730 No. 0733-12767 del 10 de octubre de 2025, "Por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio"**, dentro de la actuación administrativa adelantada en el **expediente No. 0733-039-002-055-2023**, por infracciones a la normatividad ambiental, investigación a la que ha sido vinculado.

Para presentarse a la diligencia de notificación personal, se le concede un término perentorio de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente citación, si pasado este término no se presentara a la diligencia, se le notificará por aviso, el cual se enviará a la misma dirección donde ha sido enviado el presente oficio.

Atentamente,

CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.

Abogado Contratista - Gestión Ambiental en el Territorio.

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

Anexos: 0

Copias: 0

Archívese en: 0733-039-002-055-2023.